

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO PEDIDO ABIERTO para el suministro de tubería de PRFV, para la obra de Adecuación y Puesta en Marcha del Colector de Saneamiento: Colector de Isla Cristina a la E.D.A.R. de la Antilla (Huelva)**



Ref. TSA0069304



## Índice

|     |                                                                                                                          |   |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1.  | Justificación de la contratación. ....                                                                                   | 1 |
| 2.  | Justificación del procedimiento de licitación. ....                                                                      | 1 |
| 3.  | Justificación de la no división en lotes del contrato. ....                                                              | 1 |
| 4.  | Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. .... | 1 |
| 5.  | Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....                           | 3 |
| 6.  | Justificación de los criterios de adjudicación. ....                                                                     | 4 |
| 7.  | Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....                                                              | 5 |
| 8.  | Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....                                                           | 6 |
| 9.  | Justificación de ausencia de medios. ....                                                                                | 6 |
| 10. | Justificación de la urgencia para su tramitación. ....                                                                   | 6 |

## **1. Justificación de la contratación.**

El objeto de la contratación es "PEDIDO ABIERTO para el suministro de tubería de PRFV, para la obra de Adecuación y Puesta en Marcha del Colector de Saneamiento: Colector de Isla Cristina a la E.D.A.R. de la Antilla (Huelva)".

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, viene desarrollando desde 2005 proyectos y obras de saneamiento de aguas residuales en las áreas urbanas de Isla Cristina, Lepe y Cataya. Se prevé que todas las aguas residuales urbanas de estas poblaciones se depuren en la estación depuradora de La Antilla, y para la adaptación de la depuradora actual a los nuevos requerimientos se ha encomendado a la Empresa TRAGSA la obra de ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO: CONDUCCIÓN DE ISLA CRISTINA A LA E.D.A.R. DE LA ANTILLA. (HUELVA)

Con este contrato se pretenden satisfacer las necesidades de tubería de PRFV que se utilizarán para ejecución de las actuaciones.

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que se hace necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

## **4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.**

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a un estudio de mercado, según el cual, se ha definido un presupuesto que garantiza que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Al tratarse de una obra de reparación, las unidades a suministrar vendrán determinadas por el estado de las preexistentes, no pudiéndose garantizar las unidades a suministrar.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO: **116.547,20 € (IVA incluido)**

| Nº Uds. Estimad.                                               | Ud. | Descripción                                                                                                                                                                                                               | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|----------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| 380                                                            | ml  | Suministro de Tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio, para saneamiento, con rigidez de 5000 N/m <sup>2</sup> , de 700 mm de diámetro nominal, y PN 1 atm, con manguito incluido, suministrada a pie de obra   | 116                            | 44.080,00                 |
| 380                                                            | ml  | Suministro de Tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio, para saneamiento, con rigidez de 10.000 N/m <sup>2</sup> , de 700 mm de diámetro nominal, y PN 1 atm, con manguito incluido, suministrada a pie de obra | 120                            | 45.600,00                 |
| 6                                                              | ml  | Suministro de Tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio, para saneamiento, con rigidez de 5000 N/m <sup>2</sup> , de 800 mm de diámetro nominal y PN 0,6 MPa, con unión incluida, suministrada a pie de obra.    | 160                            | 960,00                    |
| 50                                                             | ud  | Suministro de Manguito DN 700, a pie de obra                                                                                                                                                                              | 110                            | 5.500,00                  |
| 10                                                             | UD  | Suministro de Kit de resina para reparaciones (1kg), a pie de obra                                                                                                                                                        | 18                             | 180,00                    |
| <b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b> |     |                                                                                                                                                                                                                           |                                | <b>96.320,00 €</b>        |

| Nº Uds. Estimad.                                                        | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|-------------------------------------------------------------------------|-----|-------------|--------------------------------|---------------------------|
| <b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>                                 |     |             |                                | <b>20.227,20 €</b>        |
| <b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b> |     |             |                                | <b>116.547,20 €</b>       |

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 96.320,00 €.

| Descripción                                           | Importe total (Sin IVA) |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Total presupuesto base de licitación:</b>          | <b>96.320,00 €</b>      |
| <b>Importe prórrogas:</b>                             | <b>0,00 €</b>           |
| <b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b> | <b>0,00 €</b>           |
| <b>Valor estimado (IVA no incluido):</b>              | <b>96.320,00 €</b>      |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## 5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

### Solvencia Económico-financiera

#### - Volumen anual de negocio

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 100% del importe de licitación. (96.320,00 €)

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

### Solvencia Técnica

#### - Relación de suministros similares

Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100 % del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100 % del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

#### - Norma UNE - EN 14364

Características técnicas de las unidades ofertadas: Documentación acreditativa, dossier técnico o catálogo de los materiales ofertados, en los que figure el cumplimiento de la norma UNE - EN 14364 exigida en España. (Sobre A)

Toda la documentación técnica (o las partes esenciales de la misma) se entregará traducida al castellano.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los criterios de adjudicación son precio y certificado de producto, obteniendo de esta forma, la mejor relación calidad-precio.

#### 6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 85 puntos (85%)

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- CERTIFICADO DE PRODUCTO: 15 puntos (15%)

Se atribuirán quince puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Producto en vigor conforme a la Norma UNE-EN 14364 para todos y cada uno de los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados, La puntuación disminuirá proporcionalmente en función de los metros de tubería para los que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. A efectos de valoración del certificado de producto se considerarán todos y cada uno de los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados.

Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17065 (equivalente a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento . MNL (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación, o al menos productos de su mismo campo de actividad (tuberías plásticas).

A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE-EN-ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN, PN y SN y centro de producción.

Se valorará con cero puntos a las ofertas que no incluyan copia de dicho certificado o si el certificado no está vigente durante la duración del contrato.

### **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

## **9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

## **10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.